

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 17 de enero de 1961 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al personal del Ejército de Tierra que se indica.*

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» núm. 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 99), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona:

#### Infantería

Subteniente don Procopio Espada Villalón.—Del Estado Mayor Central del Ejército, fijando su residencia en Madrid.

Subteniente don Tomás Pérez Saldaña.—De la Dirección General de Transportes, fijando su residencia en Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

• • •

*ORDEN de 18 de enero de 1961 por la que se otorga un destino de adjudicación directa al Teniente Auxiliar de Infantería don Ramiro Blanco Alcolea.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles la empresa «Molino Arrocerero de Tamarite, S. A.», con domicilio social en Lérida, avenida del Caudillo, número 17, se adjudica el destino de Agente de Ventas en dicha empresa al Teniente Auxiliar de Infantería don Ramiro Blanco Alcolea, con destino en el Batallón Motorizado Albuera, número 2, el cual pasa a la situación de «colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley. Fija su residencia en Lérida. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Art. 2.º El referido Oficial, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueven a las categorías que se indican a diversos Agentes Judiciales.*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo octavo del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de 14 de abril de 1956,

Esta Dirección General acuerda promover:

En turno primero, a la plaza de Agente Judicial Mayor, dotada con el haber anual de 17.400 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por jubilación de don Cecilio Leal López, a don Joaquín Muñoz Sánchez, Agente Judicial primero con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 13 de Barcelona.

En turno segundo, a la plaza de Agente Judicial primero, dotada con el haber anual de 14.280 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por promoción de don Joaquín Muñoz Sánchez, a don Pedro Huidobro Santamaría, Agente Judicial segundo, con destino en la Audiencia Territorial de Burgos.

En turno segundo, a la plaza de Agente Judicial segundo, dotada con el haber anual de 12.240 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por promoción de don Pedro Huidobro Santamaría, a don Constantino Fernández Piñero, Agente Judicial tercero, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santiago de Compostela.

Estas promociones se entenderán realizadas, a todos los efectos, en el día 3 de enero del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

• • •

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 60/1961, de 26 de enero, por el que se dispone que el General de Brigada de Estado Mayor don Ramón Armada Sabau pase, a petición propia, a la situación de reserva.*

Vengo en disponer que el General de Brigada de Estado Mayor don Ramón Armada Sabau cese en el cargo de Profesor Principal de la Escuela Superior del Ejército y pase, a petición propia, a la situación de reserva.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA